



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día siete de noviembre de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para llevar a cabo el **Acto de Fallo** de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2024**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX, Ejercicio 2024"**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 34, 43 fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 fracción III y IV de su Reglamento; prevista en el punto 4.3 de las bases del procedimiento, en la sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron, por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, los Servidores Públicos: C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones; Lic. Francisco Javier Arellano Virgen, Coordinador de Administración y Finanzas; Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza, Jefa de Unidad Departamental de Almacenes, Lic. Rosalba Díaz Cisneros, Coordinadora Jurídica y Normativa; por el **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el L.C. José Fernando Castrejón López, Titular del Órgano Interno de Control; por la **Empresa licitante** el C. Miguel Ángel Jurado Aguilar, representante de **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes:-----

HECHOS: -----

Este evento es presidido la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, designada como responsable del evento y es realizado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien proceden a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del Titular del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y vigilar que se cumpla con lo establecido en las bases, los contratos, convenios, títulos concesión, acuerdos, permisos, y en general todo instrumento jurídico que derive de este procedimiento. -----

VERIFICACIÓN DE SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -----

Página 1 de 9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024", CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a la revisión para verificar si los licitantes participantes que adquirieron bases, se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o se encuentran en incumplimiento contractual que dan a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado fue que, actualmente, el licitante participante no se encuentra sancionado o inhabilitado, dichas consultas, se ponen a disposición de los presentes para su revisión. Se hace constar que el Titular del Órgano Interno de Control en **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** realizó la revisión correspondiente.

RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO.

Se da a conocer el dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-002-2024**, para la **Adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000 Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Kit Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX, Ejercicio 2024"**, mismo que se emite con base a lo dispuesto en los artículos 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción IV de su Reglamento y el numeral 5.9 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el cuatro de noviembre del año en curso realizó el análisis **cualitativo** de la documentación legal y administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.5 de las bases de la licitación, de la empresa licitante que **cumplió cuantitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del procedimiento licitatorio durante el acto de presentación y apertura de propuestas, del que se concluye que la empresa Licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.; Cumple Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.5 de las bases de la licitación; cabe destacar que, de conformidad con la **Constancia Vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México** la empresa licitante se clasifica como **Proveedor de Sectores Prioritarios**, derivado de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

la Auto Identificación como: ***Pequeña Empresa**, lo cual fue manifestado bajo protesta de decir verdad por el licitante participante, en la Manifestación Para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPyME. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. -----

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Subjefatura de Comercialización; del 04 al 05 de noviembre del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de las muestras presentadas y la **Propuesta Técnica**, de la empresa licitante que **cumplió cuantitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del procedimiento licitatorio, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.6 y Anexos 1, 1 Bis y 2** de las bases de la Licitación y de conformidad con lo señalado en el punto **2.7 de las bases del procedimiento**, realizó la **Visita a las Instalaciones y Plantas de Producción Previo al Fallo** de la empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**; mediante **Dictamen Técnico** suscrito por la Subjefatura de Comercialización; se concluye que la empresa Licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral **4.6 y Anexos 1, 1 Bis y 2** de las bases de la licitación. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. -----

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el cuatro de noviembre del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Económica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, del que se obtuvieron las siguientes conclusiones: la empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, presentó garantía de formalidad de la propuesta por un monto total de **\$ 742,800.00** (Setecientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mediante Póliza de Fianza No. **4592-00520-9** expedida por **Aseguradora Aserta S.A de C.V.**, la cual **cubre el 5% del monto total de la propuesta económica** ofertada por el licitante participante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; "**COMISA**" a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, revisó la autenticidad de las póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de Validación de Fianzas que la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C., ha instaurado en su página de internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, en cumplimiento a lo establecido en la circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009; en virtud de lo anterior, se procedió a revisar **cualitativamente** el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, del que se concluye que las empresa licitante **Imperio de Metal, S.A. de C.V.**, **Cumple cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto **4.7** de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS.

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con base en el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, procedió a evaluar los precios de la empresa licitante que cumplió cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 de las bases del procedimiento, mediante cuadro comparativo de precios unitarios y cuadro presupuestal, desprendiéndose las siguientes conclusiones y dando a conocer el precio unitario más bajo ofertado por el licitante participante:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS							
N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD Máxima	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE IMPERIO DE METAL, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO COTIZADO MÁS BAJO	EMPRESA CON EL PRECIO MÁS BAJO EN LICITACION (PREVIO AL FALLO)
1	1	REQUISICIÓN / OT: CCA- 051 -2024 MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, "PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX ", EJERCICIO 2024. Medallas en Plata Pura ley 999.9/1000 Tipo de material: Plata pura Ley 999.9/1000 Medidas: Diámetro: 46 mm. Espesor: 3 mm. Peso: 45 gramos.	6,000	PIEZA	\$ 2,420.00	\$ 2,420.00	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
2	2	KIT " Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX ", EJERCICIO 2024. Incluye: Placa de metal en acero inoxidable, Calibre 26, Tamaño carta, fotograbada en bajo relieve con logos, slogan y texto del Gobierno de la CDMX, personalizadas (deberá considerarse un espacio para el nombre de cada trabajador), Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V. podrá solicitar que contenga la firma de la Jefa de Gobierno. - CARPETA tamaño carta imitación piel, color dorado pantone 465 C y guinda pantone 7420 C. grabada con logos, slogan y tipografía del Gobierno de la CDMX, autorizados.	400	KIT	\$ 840.00	\$ 840.00	Imperio de Metal, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS							
N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD Máxima	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR EL LICITANTE IMPERIO DE METAL, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO COTIZADO MÁS BAJO	EMPRESA CON EL PRECIO MÁS BAJO EN LICITACION (PREVIO AL FALLO)
		Personalizada con el nombre impreso de cada trabajador o trabajadora en color dorado.					

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.6 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio", quien preside este evento, manifiesta al representante de la empresa licitante Imperio de Metal, S.A. de C.V., que podrá ejercer el derecho de presentar posturas económicas con precios más bajos, en función de los precios unitarios dictaminados y enunciados previamente en el cuadro comparativo de precios unitarios, la postura de precios más bajos deberá ser estipulada en **porcentaje descendente, en cuando menos dos rondas**, con respecto a la propuesta económica inicial y a efecto de mejorar la propuesta que haya resultado inicialmente más baja (precio más bajo), previo al pronunciamiento del fallo, con la finalidad de resultar adjudicado, preguntándole expresamente al representante de la empresa licitante, si comprende los fines y procedimiento para el procedimiento de mejoramiento de precios y si es su deseo participar en el mismo; el representante de la empresa licitante Imperio de Metal, S.A. de C.V., manifiesta que sí comprenden el procedimiento de mejoramiento de precios y que es su deseo participar en el mismo por lo anterior, se procede a verificar la acreditación legal del poder de representación.

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

El cotejo de la documentación de carácter devolutivo es realizado por la C. Sonia Delgado Miranda, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones designada como responsables del evento, conjuntamente con la Lic. Rosalba Díaz Cisneros, Coordinadora Jurídica y Normativa; el representante de la empresa licitante, acredita su poder de representación de acuerdo con lo siguiente:

Empresa Licitante	No. de Escritura Pública	No. y nombre de Notario Público	Identificación Oficial Vigente
IMPERIO DE METAL, S.A. DE C.V.	80,642	Notario No.96 de Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México. Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares	INE No. IDMEX2505696173 2389049969549

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., por conducto de la Servidora Pública designada para conducir el evento, señala que una vez concluidas **tres rondas** en el procedimiento de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

mejoramiento de precios, subasta descendente, pregunta expresamente al licitante participante si es su deseo seguir participando en el mismo; el representante de la empresa licitante manifiesta que no es su deseo seguir participando en el procedimiento de mejoramiento de precios y que ha ofertado su mejor precio por cada uno de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, por lo que se procede a asentar el resultado del procedimiento de mejoramiento de precios el cual fue realizado en **tres rondas** de acuerdo con lo siguiente: -----

CUADRO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPERIO DE METAL, S.A. DE C.V.,		PRECIO UNITARIO COTIZADO MAS BAJO	EMPRESA LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO
					PORCENTAJE FINAL OFERTADO EN FUNCIÓN DEL PRECIO MAS BAJO OBTENIDO EN LA ÚLTIMA RONDA	NUMERO DE VECES EN QUE PARTICIPÓ EN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS		
		REQUISICIÓN / OT: CCA- 051 -2024						
1	1	MEDALLA EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, "PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX ", EJERCICIO 2024. Medallas en Plata Pura ley 999.9/1000 Tipo de material: Plata pura Ley 999.9/1000 Medidas: Diámetro: 46 mm. Espesor: 3 mm. Peso: 45 gramos. ...	6,000	PIEZA	2.00 %	03	\$2,208.43	Imperio de Metal, S.A. de C.V.
2	2	KIT " Premio por Reconocimiento de Antigüedad en el Servicio Público de la CDMX y Premio de Estímulo y/o Recompensa de la Administración Pública de la CDMX ", EJERCICIO 2024. Incluye: Placa de metal en acero inoxidable, Calibre 26, Tamaño carta, fotgrabada en bajo relieve con logos, slogan y texto del Gobierno de la CDMX, personalizadas (deberá considerarse un espacio para el nombre de cada trabajador), Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V, podrá solicitar que contenga la firma de la Jefa de Gobierno. - CARPETA tamaño carta imitación piel, color dorado pantone 465 C y guinda pantone 7420 C. grabada con logos, slogan y tipografía del Gobierno de la CDMX, autorizados. Personalizada con el nombre impreso de cada trabajador o trabajadora en color dorado. ...	400	KIT	2.00%	03	\$790.59	Imperio de Metal, S.A. de C.V.

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., de conformidad con el artículo 33 fracción XVII y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los puntos 5 y 8 de las bases de ésta Licitación Pública Nacional, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez y como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

dictamina que la empresa licitante que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo por haber cumplido con los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y haber presentado una propuesta solvente con precios aceptables para ésta Entidad, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, actualmente, no se encuentra sancionado por la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de acuerdo con lo siguiente: -----

Empresa Adjudicada:	Imperio de Metal, S.A. de C.V.	Registro Federal de Contribuyentes:	IME 120127 J99
Domicilio fiscal y comercial	República Federal Sur Mz. 36, Lt. 28 Int. 1, Col. Santa Martha Acatitla Sur, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09530		
Representante Legal	C Miguel Ángel Jurado Aguilar		
Correo electrónico	miguel.jurado@imperiodemetal.com.mx	Teléfono	55 74 67 49 01, Cell: 55 49 44 70 14
Partidas adjudicadas:			
01 y 02			
NOTA: De conformidad con la Constancia Vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México la empresa licitante se clasifica como Proveedor de Sectores Prioritarios, derivado de la Auto Identificación como: * Pequeña Empresa, lo cual fue manifestado bajo protesta de decir verdad por el licitante participante, en la Manifestación Para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MIPyME		SUBTOTAL	\$ 13,566,816.00
		I.V.A.	\$ 2,170,690.56
		TOTAL	\$ 15,737,506.56

----- MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. -----

\$ 15,737,506.56 (Quince millones setecientos treinta y siete mil quinientos seis pesos 56/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

----- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO -----

Se reitera al licitante ganador que a través de su representante legal deberá presentarse a firmar el contrato respectivo **dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo**, en la Unidad Departamental de Adquisiciones dependiente de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, planta baja, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo estipulado en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada, así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual; para aquellos licitantes domiciliados en la CDMX deberán



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

presentar la **Constancia de Adeudos**: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 5.4.6 de la "Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos" vigente, en relación al **Impuesto Predial; Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y Derechos por el Suministro de Agua** conforme a lo manifestado en el punto 4.5 inciso j) de las bases del procedimiento licitatorio; en el entendido de que, en caso de no cumplir con la entrega de la Constancia aludida, **No se Formalizará el Contrato respectivo y se procederá a hacer efectiva la Garantía de Sosténimiento de la Propuesta.** -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a al representante de la empresa Licitante, si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando el representante de la empresa Licitante, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna. -----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. -----

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.


C. Sonia Delgado Miranda
Jefa de la Unidad Departamental de
Adquisiciones

Página 8 de 9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024", CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024
ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

Lic. Francisco Javier Arellano Virgen
Coordinador de Administración y Finanzas

Lic. Rosalba Díaz Cisneros
Coordinadora Jurídica y Normativa

Lic. Dely Luz Ruiseñor Meza
Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes

**Por el Órgano Interno de Control en
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**

L.C. José Fernando Castrejón López
Titular del Órgano Interno de Control

Por los Licitantes participantes

C. Miguel Ángel Jurado Aguilar
Imperio de Metal, S.A. de C.V.

No Asistió
Trofeos Elite de México, S.A. de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE 2a. ETAPA ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-002-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000 PREMIO POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA CDMX Y KIT PREMIO DE ESTÍMULO Y/O RECOMPENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, EJERCICIO 2024", CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.